



A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados/as, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de España para respuesta escrita.

El nuevo acuerdo en el marco del diálogo social sobre las pensiones, según ha anunciado el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, incorpora una regulación que mejora el acceso a la jubilación en el caso de profesiones de riesgo incorporando coeficientes reductores de edad de jubilación en el caso de ocupaciones especialmente penosas o peligrosas. Una medida fundamental que debe diseñarse y articularse con perspectiva de género ya que tradicionalmente se ha asociado el "riesgo" y "especialmente penoso" a trabajos realizados mayoritariamente por hombres invisibilizando y menospreciando trabajos y oficios realizados mayoritariamente por mujeres.

¿Incorpora la perspectiva de género el nuevo acuerdo sobre las pensiones, particularmente, en lo relacionado con profesiones y trabajos de "riesgo" o "penosas"?

Palacio del Congreso de los Diputado

31 de julio de 2024

Alberto Ibáñez i Mezquita

Diputado Compromís-Sumar